

## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC MARCO JURÍDICO **EJERCICIO FISCAL 2022**

NOMBRE DEL PROGRAMA: BOMBEROS

No. PROGRAMA: 31

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicada en el Periódico Oficial

No. 56 del 06 de Diciembre de 2013 Secc. IV tomo CXX

Título primero de la Organización Municipal

CAPITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de conformidad con las disposiciones que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

#### CAPITUI O II

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL

SECCIÓN CUARTA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ARTICULO 23.- A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos

X. Proponer a la presidencia programas de educación preventiva en Seguridad pública, desastres naturales, incendios, riesgos industriales, reglamento municipal preventivo, transporte y vialidades REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUINICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, Publicado en el Periodico Oficial No. 56, del 06 de Diciembre

de 2013 seccion IV, tomo CXX TITULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 21. - La Secretaría para ejercer las atribuciones que las leyes y Reglamentos Municipales le confieren , contrará con la estructura organizacional siguiente

h) Dirección de Bomberos

CAPITULO III

DE LAS DEPENDENCIAS

ARTICULO 50,. La Dirección de Bomberos contará con la Estructura, funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento Interno de la Dirección de Bomberos de Tijuana, BC, así como aquellas que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento o le instruyan la Presidencia Muncipal o el Titular de la SSPCM. REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN CONTROL DE LOS INCENDIOS Y SINIESTROS PARA LA SEGURIDAD CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

Publicado en el Periódico Oficial No. 12 de fecha del 24 de marzo del 2000 Tomo CVII

TITULO I

ARTICULO 1.- El presente ordenamiento es de observancia general y obligatorio, teniendo como finalidad establecer las normas y medidas necesarias para la seguridad civil y la prevención de incendios y otro género de siniestros y el control de los mismos

ARTICULO 20. - Las disposiciones presentes tenderán a garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas, así como la conservación de la salud y bienes que conforman el patrimonio de los habitantes del Muncipio de Tijuana Baja California.

ARTICULO 30.-Los actos de autoridad para el cumplimiento de normas establecidas en el apéndice del presente ordenamiento, comprenderán: la inspección, vigilancia, certificación y/o verificación de las instalaciones, equipos de trabajo relacionados con la seguridad de las personas, los bienes muebles e inmuebles, así como la imposición de sanciones administrativas por el incumplimiento del presente Reglamento de las Disposiciones legales que le sean aplicables

ARTICULO 4o.-El presente Reglamento tendrá aplicación a cualquier tipo de construcción, edificación o instalación de carácter público o privado y a las personas físicas o morales que se encuentren establecidas o estén en tránsito en la circunscripción del Municipio de Tijuana, Baja California.

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ARTICULO 5o.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento:

I.- EL C. Presidente Municipal

II.- El C. Secretario de Seguridad y protección ciudadana Municipal

III.- El C. Titular de la Dirección de Bomberos.

IV.- Los C.C. Inspectores designados por el Titular de la Dirección de Bomberos, como miembros del mismo.

ARTICULO 60.- La Dirección de Bomberos será el órgano de la Administración Pública Municipal, encargado en forma directa de velar por la observancia y aplicación del presente Reglamento,

pudiendo en caso de hacerse necesario hacer uso de la fuerza pública para su debido cumplimiento.

ARTICULO 70.- El titular de la Dirección de bomberos, en apoyo del presente ordenamiento, queda facultado para la elaboración, observancia y aplicación de los manuales técnicos necesarios para su eficaz operación debiendo someter al Ayuntamiento las Normas, Códigos actualizadas que contribuyan a la seguridad civil y la prevención de incendios y siniestros de cualquier naturaleza. CAPITULO TERCERO

DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

ARTICULO 80.- La dirección de Bomberos tiene la obligación de birndar servicio a la población en general en los casos de incendios y cualquier otro género de siniestros, accidentes, desastres o percances naturales, o provocados que pongan en riesgo inminente la seguridad de las personas, bienes y el medio ambiente.

ARTICULO 90 .- La Dirección de Bomberos, deberá atender en forma inmediata la prestación de los servicios regulares que por su naturaleza requieran de la celeridad en su orestación. En lo que se refiere a los servicios ordinarios que no entran de momento en un estado de emergencia o peligro pero que competen a la intervención de la Dirección de Bomberos, a toda

solicitud que por escritio formule habrá de recaer una resolución en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de haber sido entregada. ARTICULO 10.- La Dirección de Bomberos revisará periodicamente las instalaciones o edificaciones conforme a lo que dispone el articulo 3ero del presente reglamento y aplicables a :

I.- ESCUELAS Y CENTROS ESCOLARES

II.- EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS

III.- TEMPLOS

IV.- HOSPITALES, SANATORIOS Y CLINICAS MEDICAS

V.- SALAS DE ESPECTACULOS

V.- TEATROS Y CINES

ARTICULO 11.- La Dirección de Bomberos Expedirá constancias de cumplimiento en dispositivos de seguridad y Prevención de incendios que prevee el presente ordenamiento cuando se hayan satisfecho estos en forma debida

ARTICULO 12.- La Dirección de Bomberos podrá sancionalr en forma administrativa a los infractores del presente ordenamiento en la forma y términos que en el mismo se preveen.

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC ACTA CIRCUNSTANCIADA EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS

No. PROGRAMA: 31

## **ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Tijuana Baja California, siendo las 12:00 horas del día 12 de Octubre de 2021, en las oficina de la Dirección de Bomberos de Tijuana, ubicadas en Av. Aldrete y Av. Madero # 8298 Zona Centro, bajo el marco jurídico descrito en el Título I. Capítulo Segundo, Art. 7 y el Capítulo Tercero en sus Artículos 8,9,10,11 y 12, se reunieron el Cptn. Oscar Jesus Paez Ruíz en su carácter de Director de Bomberos, el Lic. Miguel Angel Torresponce Amador en su carácter de Subdirector Administrativo, el Cptn, Héctor Manuel Díaz González en su carácter de Subdirector Operativo para levantar la siguiente acta circunstanciada y dejar asentado lo siguiente.

Que siendo las 12:00 horas del día 12 de Octubre de 2021, los mencionados previamente sostuvieron una reunión para tratar asuntos relacionados a la programación del plan operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa No. 31 en la cuál se detallaron los proyectos iniciados en la FASE 1, y se proyectaron las metas y objetivos para el siguiente ejercicio fiscal. Quedando en común acuerdo en culminar los proyectos y propuestas para el presente año y aquellos planteados hasta el cierre de la presente administración.

La presente acta circunstanciada es con la finalidad de que obre constancia en el expediente de la Dirección de Bomberos deTijuana y el H. Ayuntamiento de Tijuana y proceda como corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del mismo día, se dió por terminada la presente Acta Circunstanciada firmando al calce las personas que en ella intervinieron.

MountageTorgores

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL PP EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA: BOMBEROS

No. PROGRAMA: 31

### DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

Debido a la falta de cultura de prevención, por parte de la ciudadanía en material de prevención de incendios y siniestros para la Ciudad de Tijuana Baja California, se ha visto rebasada por el acelerado crecimiento de los sectores comerciales, industriales y de servicio. Por lo que es necesario realizar actualizaciones pertinentes en los documentos reguladores

Aunado a lo anterior, la falta de equipamiento para la respuesta a las diversas contingencias que se sucitan, genera un déficit en la atención a éstas, poniendo en riesgo a la ciudadanía por lo que es de suma importancia proporcionar al H. Cuerpo de Bomberos las herramientas, uniformes y equipos necesarios, pero sobre todo apropiados para una respuesta eficaz y eficiente.

Para el año 2019, la Dirección de Bomberos, contaba con 422 personas adscritas, de los cuales 93.6 % refiere a hombres y 6.4 % a mujeres. La tasa del personal de la Dirección por cada cienmil habitantes fue de 0.004, implicando significativas limitaicones a la hora de dar el servicio debido al déficit de equipamiento actual.

Hasta el 2019 el personal de la Dirección de Bomberos era de 422 elementos compuestos por 395 hombres y 27 mujeres Fuente: IMPLAN con información de la Dirección de Bomberos Municipal 2019.

En la Ciudad de Tijuana, la atención de emergencias es de suma importancia, ya que por el constante crecimiento de la población los incendios, asi como los accidentes automovilísticos, en acantilados, en la industria, y en las playas de Tijuana, en los que se ven afectadas tanto la integridad de las personas, como de bienes inmubles estan en constante aumento.

7 de cada 10 incendios y accidentes que suceden se derivan de la falta de cultura de prevención de riesgos de estas contingencias

La necesidad a satisfacer es crear en la ciudadanía de Tijuana, una cultura de prevención así como del cuidado del medio ambiente, atención en riesgos y contingencias, haciendo que la gente participe y no sea atípica ante una emergencia.

La Dirección de Bomberos cuenta con diversas cursos impartidos por el personal como: Cursos de atención a emergencias, curso de respuesta a Materiales Peligrosos, Curso de incendios en edificaciones Multinivel I, Evaluación de Personal al ingresar, taller de Motobombas Portatiles y uso efectivo del Agua, Programa Aprende a No quemarte. Esto con el fin de que la ciudadanía esté mejor capacitada y evitar una desgracia mayor.

Las estadísticas nos marcan que la Dirección de Bomberos atiende mas de 18 servicios por año, muchos de los cuales se derivan en accidentes e incendios, por lo que apostar a la prevención y el equipamiento del personal de Bomberos de la Ciudad de Tijuana debería de ser una prioridad.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

1) POTENCIAL: 1,922,523 habitantes

2)OBJETIVO: 1,922,523 habitantes

3)ATENDIDAS: Se atiende a todo ciudadano que solicita ayuda o presencia policial, en el ambito de su competencia, incluyendo las llamadas al 911, reporte para atención, incendios, choques, inundaciones, fugas de gas, personas atrapadas, incidentes con materiales peligrosos, rescate acuático, prevenciones, búsquedas de personas extraviadas en la playa, labor social entre otras.

Fuente: Censo 2020 www.censo2020.mx

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



#### H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC

#### MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**EJERCICIO FISCAL 2022** 

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS

## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021		ОВ	JETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	
2	SEGURIDAD	N/A	N/A	16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS

#### H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS

NÚMERO DE PROGRAMA: 31

# MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA EJERCICIO FISCAL 2022



EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSAB
2. SEGURIDAD	2.1 TIJUANA EN PAZ Y SEGURA	2.1.11 PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, CON UN ENFOQUE PREVENTIVO	2.1.11.1 IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y CUERPO DE RESCATE	CAPITAN OSCAR JESUS PAEZ

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BC

MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATÉGIAS **EJERCICIO FISCAL 2022** 

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS

Р	LAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLA	AN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021			
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN		
1.9.2	COORDINAR LA RESPUESTA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR EL CAMBIO CLIMATICO, FENÓMENOS NATURALES, O ACTIVIDADES HUMANAS, PARA DISMINUIR SU IMPACTO CON ENFOQUE DIFERENCIADO Y NO DISCRIMINATORIO	2.1.3.2.2.	LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MITIGACIÓN DE SINISESTROS PARA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO.	2.1.11.1	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO CUERPO DE RESCATE		
		,					
MANAGE OF THE STATE OF THE STAT							
					$\mathcal{M}$		
					M/A		

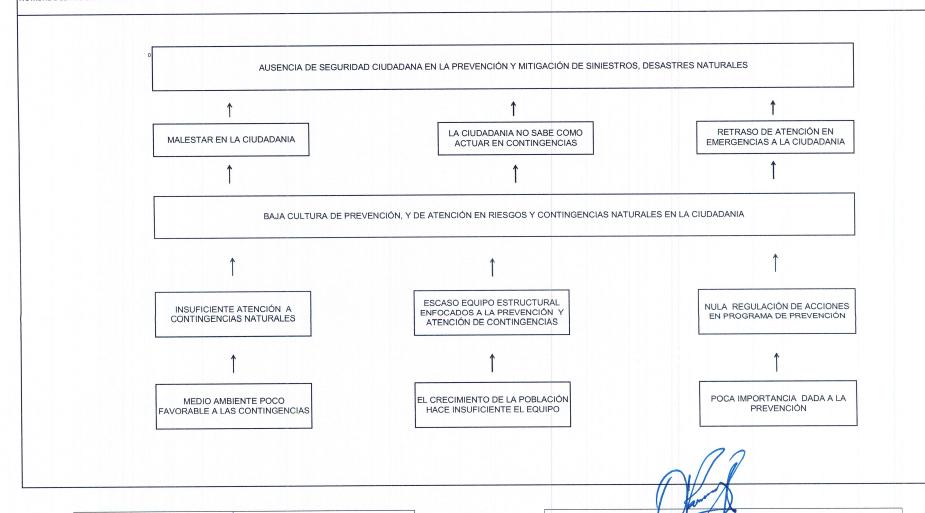
LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS



### H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA ÁRBOL DE PROBLEMAS EJERCICIO FISCAL 2022

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS NÚMERO DE PROGRAMA: 31

NOMBRE DEL PROGRAMA: BOMBEROS



LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS



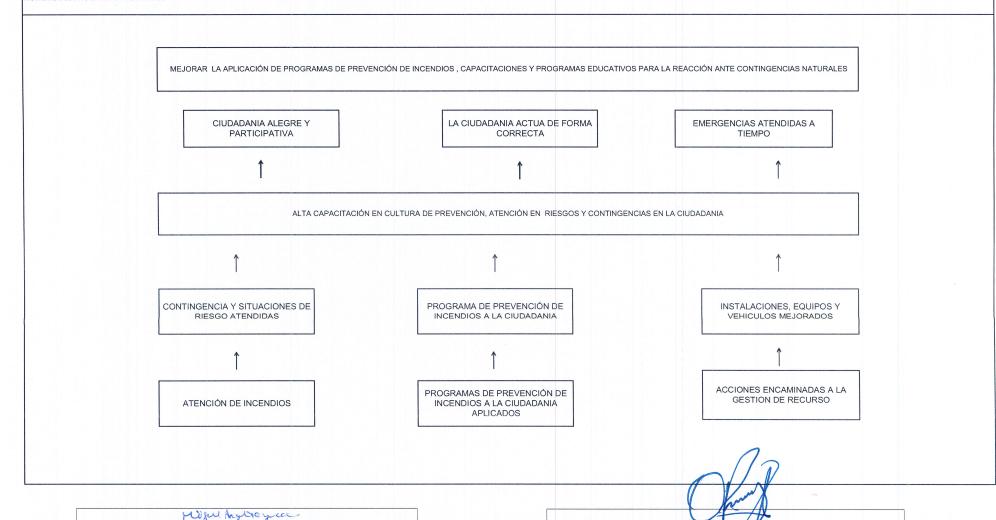
### H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA ÁRBOL DE OBJETIVOS EJERCICIO FISCAL 2022

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS NÚMERO DE PROGRAMA: 31

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE BOMBEROS

NÚMERO DE PROGRAMA: 31

#### H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2022



No. EJE PED 2020-2024: No. EJE PND 2019-2024: No. DE LINEA DE ACCION PMD: 2.1.11.1 No. EJE PMD 2020-2021: 2 SEGURIDAD 1 JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO 2 SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: RM CARACTERISTICAS GENERALES: ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 3 No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu): 8 OTROS SERVICIOS GENERALES No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (fi): No. y DESCRIPCIÓN DE SUB CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.8.5 FUNCIÓN (sf): GOBIERNO INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE SUPUESTO O UNIDAD DE MEDIO DE NIVEL RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 HIPÓTESIS VERIFICACIÓN MEDIDA INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN 1 PORCENTAJE DE ATENCION A LA CIUDADANIA EN SITUACIONES DE RIESCO (X/Y)\*100 (SERVICIOSATENDIDOS/SERVICIOS SCIOLICITADOS 2 AÑO BASE VALOR ESTADISTICA/ CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SEGUN 2019 95% PORCENTAJE DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACION DE TRIMESTRE LA CIUDADANIA DE TIJUANA PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS MEDIANTE PROMOCION DE CAPACITACIONES ATENCION PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO CIUDADANA EN SITUACION DE RIESGO EPORTE EMITIDO POR EL CUENTA CON SEGURIDAD EN 0% 0% 0% 0% 95%
5 REPRESENTA LA TOTALIDAD SOLICITADOS Y ATENDIDOS EN COMPARACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS DPEARTAMENTO DE SITUACION DE RIESGO PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA REACCION ANTE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO CONTINGENCIAS NATURALES 6 ANUAL ESTRATEGICO ASCENDENTE EFICACIA 1 PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN CULTURA, PREVENCION Y ATENCION DE RIESGOS Y CONTINGENCIA 2 (X/Y)\*100 (MEJORASREALIZADAS/MEJORASPROGRAMADA\*100) AÑO BASE PORCENTAJE DE ESTADISTICA/ CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS SEGUN 2019 ATENCION DE TRIMESTRE MEJORAS DE LA LA CIUDADANIA SE CAPACITA EN LA CULTURA DE PREVENCION, ATENCION EN RIESGOS Y CONTINGENCIAS NATURALES 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO CULTURA CUENTA CON CULTURA DE EPORTE EMITIDO POR EL PREVECTION Y ATENCION DE PREVENCION Y ATENCION DE DPEARTAMENTO DE RIESGO CONTINGENCIAS CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO RIESGOS Y SEMESTRAL 7 CONTINGENCIAS ESTRATEGICO 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA 1 PORCENTAJE DE ATENCION A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO 2 CONTINGENCIASYSITUACIONESDERIESGOATENDIDAS/CONTINGENCIASYSITUACIONESDERIESGONOATENDIDAS\*1010 AÑO BASE VALOR REPORTE DE INCIDENCIA 2019 100% PORCENTAJE DE EMITIDO POR EL CENTRO TRIMESTRE ATENCION DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES LA CIUDADANIA DE TIJUANA DE CONTROL Y MANDO C4 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO Y REPORTE DE RECIBE ATENCION EN CASO ATENCION A CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE INDICADORES
ELABORADO POR LA
DIRECCIÓN DE C1 DE CONTIGENCIAS Y RIESGOS LOGRADOS 25% 25% 25% 25% DE RIESGO REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CONTINGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGOS ATENDIDAS ATENDIDAS 5 BOMBEROS 6 TRIMESTRAL GESTION 8 ASCENDENTE 9 ESFICACIA PORCENTAJE DE ATENCION DE SERVICIOS 1 SERVICIOS ATENDIDOS/SERVICIOS SOLICTADOS\*100

AÑO BASE VALOR

100% 2 3 2019 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO PORCENTAJE DE ATENCION DE SERVICIOS PARTE DE SERVICIOS EMITIDOS POR LOS LA CIUDADANIA DE TIJUANA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCION DE APLICA LOS PROTOCOLOS DE 25% 25% 25% 25% C1A1 SINIFSTROS SUPERVISORES EMITIDOS EMERGENCIA REPRESENTA EL TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS EN COMPARACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS 5 6 TRIMESTRAL GESTION ASCENDENTE 9 EFICACIA PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIO 1 2 PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS APLICADOS/ PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS PROYECTADOS\*100 AÑO BASE 2019 TRIMESTRE SOLICITUDES/ESTADISTICA PROPORCIONADA POR EL DEPARTMANTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PORCENTAJE DE LOGRO EN PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO LA CIUDAD DE TIJUANA PARTICIPA EN LA CULTURA DE PREVENCION SINIESTROS PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS A LA Cz 25% 25% 25% 25% CIUDADANIA APLICADOS REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, A ENTES INTERESADOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS TRIMESTRAL 6 CESTION 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA

		1	PORCENTAJE DE IMPARTICION DE CURSOS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD					
		2	2 CURSOS DE CAPITACION IMPARTIDOS/CURSOS DE CAPACITACION PROGRAMADOS NO IMPARTIDOS/ 100					
		3	AÑO BASE VALOR					
		3	2019	100				
		4	PRIMERO SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DE IMPARTICION DE	LISTAS DE ASISTENCIA DE	
			25% 25%	25%	25%	CURSOS DE	PERSONAS CAPACITDAS	LOS HABITANTE DE TUUANA ASISTEN A LOS CURSOS DE
C2A1	IMPARTICION DE CURSOS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CA INCENDIOS IMPARTIDAS POR LAS D INTERE	RECCION DE BOMBE		PROGRAMAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y	PROPORCIONADA POR EL AREA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LA	CAPACITACION IMPARTIDOS PO LA DIRECCION DE BOMBEROS ENTES INTERESADOS
		6	TRIMESTRAL			MEDIDAS DE SEGURIDAD	DIRECCION	CHIES INTENES/1003
		7				SEGURIDAD		2
		8	ASCEN	DENTE				
		9	EFIC	ACIA				
		1	PORCENTAJE EN MEJORAS EN LAS INS DE BOM		OS Y VEHICULOS			
	CONTAR CON INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS MEJORADOS	2	( X/Y) MEJORASENINSTALCIONES, EQUIPOYV NSTALACIONES EQUIP	EHICULOSSOLICITAD	OS/MEJORESENI			
		3	AÑO BASE	VALOR				
			2019 TRIME	100	%		BITACORAS DE SERVICIO PROPORCINADA POR EL	LOS HABITANTES DE TIJUANA
		4	PRIMERO SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DE		
		os	25% 25% 25% 25%			MEJORAMIENTO ATENDIDO EN	TALLER MECANICO DE LA DIRECCION, REPORTE	CUENTAN CON ESTACIONES
C3		5	PORCENTAJE DE MEJORAS EN LAS INS DE BOM	BEROS	OS Y VEHICULOS	INSTALACIONES EQUIPO Y VEHICULOS	REALIZADOS DE LOS JEFES DE TURNO AL SUBDIRECTOR	REMODELADAS Y UNIDADES PARA CUBRIR LAS EMERGECIAS
		6	GESTION			VERICOLOS	OPERATIVO	
		7						
		8						
		9	EFIC	ACIA				
			PORCENTAJE DE INCREMENTO DE GESTION DE RECURSOS					
	LOGRO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA GESTION DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHICULOS	2	(X-Y) RECURSO AUTORIZADO	RECURSOEJERCIDO*				
		3	AÑO BASE 2019	VAL:				
		-	TRIME					
		4		TERCERO	CUARTO		SOLICITUDES REALIZADAS	
		N N	25% 25%	25%	25%	PORCENTAJES DE	POR LA SUBDIRECCION	
C3A1		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE GESTION DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCION DE BOMBEROS			RECURSOS GESTIONADOS	OPERATIVA A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	EQUIPOS Y VEHICULOS EN FUNCIONAMIENTO
		6						
		7	GEST					
		8	ASCEN					
		-						
		9	EFICACIA					
		1					///	1

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE BOMBEROS



## H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : BOMBEROS

No. PROGRAMA: 31

## POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE



- 2) OBJETIVO.- La mayor población de Tijuana, sobre todo las que se encuentran en zonas vulnerables como la : periferia, cañones y asentamientos irregulares.
- 3) ATENDIDA.- Todas las personas que son atendidas por el Centro de Despacho de la Direccion (C-4) en los reportes que hacen llegar de alguna contingencia o situacion de emergencia.

Mynty types

LIC. MIGUEL ANGEL TORRESPONCE AMADOR
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS